

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -**

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|------------|--|
| Radicado | 11001333603520210002900 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Ejecutante | Representaciones e Inversiones Élite Ltda. |
| Ejecutado | Club Militar de Oficiales |

**AUTO OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE
ORDENA ARCHIVAR**

Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "A", en providencia del 30 de noviembre de 2023, que confirmó el auto del 14 de enero de 2022 que negó el mandamiento de pago solicitado. En dicha decisión se dispuso:

"...PRIMERO: CONFIRMAR el auto del 14 de enero de 2022, proferido por el Juzgado Treinta y Cinco Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C., que negó librar el mandamiento de pago solicitado por la sociedad ejecutante, por las razones expuestas en esta providencia..."

Por secretaría finalícese el proceso en el sistema SIGLO XXI y/o Plataforma SAMAI y archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOSÉ IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ**

jzf

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL **5 DE FEBRERO DE 2024.**

Firmado Por:
Jose Ignacio Manrique Niño
Juez
Juzgado Administrativo
035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a547b56c686a4a20b0fb7488123c02eff3b58a0c76bff89cf6ea3c6b7e641f7**

Documento generado en 02/02/2024 07:01:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>